



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA**

**Suárez Tolima, dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
Radicación proceso: 73-770-40-89-001-2014-00002-00**

La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Suárez Tolima, en cumplimiento a lo ordenado por el Despacho, mediante providencia adiada el 18 de noviembre de 2021, procedo a realizar liquidación de cuotas alimentarias adeudadas por el demandado desde el mes de ENERO a NOVIEMBRE de 2021, correspondientes a los dos alimentantes, tal como fue solicitada, en los siguientes términos:

CONCEPTO	VALOR
• VALOR CUOTA ALIMENTARIA POR CADA ALIMENTANTE PARA EL AÑO 2019 SEGÚN LIQUIDACIÓN ANTERIOR.....	\$ 215.089.02
• VALOR CUOTA ALIMENTARIA PARA EL AÑO 2020 CON AUMENTO DEL 6% DEL S.M.M.L.V.....	\$227.994.36
• VALOR CUOTA ALIMENTARIA PARA EL AÑO 2021 CON AUMENTO DEL 3.5% DEL S.M.M.L.V.....	\$235.974.16

**LIQUIDACIÓN CUOTAS ALIMENTARIAS ADEUDADAS DEL MES DE
ENERO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2021**

• VALOR CUOTA ALIMENTARIA PARA EL AÑO 2021 CON AUMENTO ANUAL (ENERO - NOVIEMBRE.....	\$ 235.974.16
MES DE ENERO DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE FEBRERO DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE MARZO DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE ABRIL DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE MAYO DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE JUNIO DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE JULIO DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE AGOSTO DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE OCTUBRE DE 2021.....	\$ 235.974.16
MES DE NOVIEMBRE DE 2021.....	\$ 235.974.16

TOTAL: \$2.595.715.76

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.595.715.76) M/CTE.

PROCESO AUMENTO -ALIMENTOS
Radicación: 73-770-40-89-001-2014-00002-00
Demandante: ZOILA ESMERALDA AVILEZ
Demandado: EDGAR HERNANDO TRUJILLO

OBSERVACIONES: Se deja constancia que tanto en el proceso como en la solicitud de liquidación, no se registra abonos a favor del demandado.

La presente liquidación surtirá el traslado en lista de que trata el artículo 110 del C.G.P.



DIANA LORENA POLOCHE QUESADA
Secretaria